



Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Institucional Gestión del Riesgo ESDEG	29-04-2026	S01 – Seguimiento y Evaluación Institucional

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" adopta la Gestión Integral del Riesgo como pilar de buen gobierno, articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el esquema de líneas de aseguramiento del MECI. La Institución identifica, analiza, valora, trata, monitorea y comunica los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y la adecuada prestación de sus servicios educativos, incluyendo de manera explícita: riesgos de gestión, riesgos fiscales, riesgos para la integridad pública y riesgos de seguridad de la información.

OBJETIVO (S) DE LA POLÍTICA

1. Definir y aplicar criterios institucionales para la determinación del apetito, la capacidad y la tolerancia al riesgo, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y el direccionamiento de la Alta Dirección.
2. Integrar la gestión del riesgo en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la ESDEG, como un instrumento permanente para la toma de decisiones informadas y el mejoramiento continuo institucional.
3. Fortalecer el enfoque preventivo institucional mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación oportuna de los riesgos de gestión, fiscales, de integridad pública y de seguridad de la información, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
4. Promover una cultura organizacional de gestión del riesgo, basada en la integridad, la transparencia y el autocontrol, junto con el monitoreo de la efectividad de los controles mediante indicadores clave de riesgo, que fortalezcan el sistema de gestión, conforme al esquema de líneas de aseguramiento del MECI.


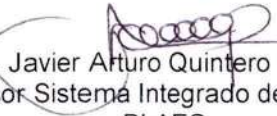


ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política aplica a la Comunidad Académica, los Grupos de Valor/Grupos de Interés/Partes Interesadas identificados por el proceso, así mismo involucra el contexto de las diferentes áreas y es transversal a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG-ESDEG.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA
El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA
1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización y en los procedimientos del proceso. 2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBO
 TC. Paula Nathalia Reyes Cely Jefe Planeación Estratégica	 BG Jaime Andrés Valencia Monsegny Subdirector ESDEG	 MG. Fabio Leonardo Caro Cancelado Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 PS. Angela Patricia Giraldo Jerez Asesora Seguimiento y Evaluación PLAES  PS. Javier Arturo Quintero Poveda Asesor Sistema Integrado de Gestión PLAES	 CR (R) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	 MY. Vanessa Moreno Pardo Jefe Jurídica	Acta de reunión No. 01260971 de fecha 29 de abril del 2026 Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Archivado en: 10300.41 Registros de Políticas Institucionales - 2026